

31 MAY 2023

Fecha de Elaboración: 30/05/2023

Jefe inmediato: Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/072/2023

Delegación: CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: ORSUE ESPINOZA CORDOBA

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
<u>PFPA/14.3/8C.17.4/0367/23</u>		

Oficio de Comisión: \_\_\_\_\_

Periodo: 24 al 26 de Mayo del 2023

Playa del Sol y Puerto Arista, municipio de Chiapas

Objeto de la Comisión: llevar a cabo 6 visitas de inspección en materia de Zona Federal e Impacto Ambiental en las Playas conocidas como Playa del Sol y Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas

Síntesis

Es necesario manifestar que esta comisión originalmente fue programado del **17 al 19 de mayo**, sin embargo, por motivos inherentes a la Subdelegación de inspección de Recursos Naturales, fue reprogramado del 24 al 26 de mayo, por lo que en compañía de la Biol. Deisy Hernández Bautista, nos trasladamos en un vehículo oficial al municipio de Tonála, para iniciar las actividades programadas realizando el levantamiento de las actas de inspección en materias de Zona Federal e Impacto Ambiental numeros PFPA/ZFMT/0097/0062/2023 y PFPA/IA/0097/0058/2023 de fechas 24 de mayo, actas numeros PFPA/ZFMT/0097/0063/2023 y PFPA/IA/0097/0060/2023 de fecha 25, actas numeros PFPA/ZFMT/0097/0064/2023 y PFPA/IA/0097/0061/2023 de fecha 26 del presente mes y año, dentro de los que se registraron irregularidades, en la Playa conocida como Playa del Sol, sin embargo, se pernocta en la localidad de Puerto Arista y tambien en el mismo lugar se consumen los alimentos, debido a que en playa del sol, no habian condiciones para pernoctar por la falta de energia electrica.

Conclusión:

Las visitas realizadas permitio determinar la ocupación por obras en los terrenos ganados al mar, sin contar con las autorizaciones correspondientes.

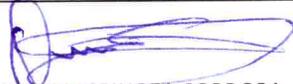
Resultados obtenidos:

Levantamiento de 6 actas de inspección 3 en materia de impacto ambiental por la construcción de obras y 3 en materias de Zona Federal Maritimo Terrestre por la ocupación, sin contar con el titulo de concesión.

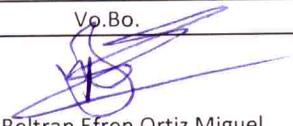
Contribución:

Programa Operativo Anual

Atentamente

  
ING. ORSUE ESPINOZA CORDOBA

Vo.Bo.

  
Biol. Beltran Efran Ortiz Miguel  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **ORSUE ESPINOZA CORDOBA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **EICO690306B41**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Tonalá Chiapas	24/05/2023 26/05/2023	2 1	MXN 625.00	100% 1,562.50
<b>TOTAL DÍAS:</b>				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 1,562.50

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REALIZAR 6 VISITAS DE INSPECCION EN MATERIAS DE IMPACTO AMBIENTAL

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

**AUTORIZO**

Edgar Eduardo Molina Ovando  
Encargado de Despacho de la  
Oficina de Representación en  
Chiapas

**REVISO**

Edgar Eduardo Molina Ovando  
Encargado de Despacho de la  
Oficina de Representación en  
Chiapas

**SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

ORSUE ESPINOZA CORDOBA  
ENLACE



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental en  
el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0367/2023  
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2023

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 17 de mayo del año 2023  
ASUNTO: Reprogramación de comisión

**ING. ORSUE ESPINOZA CORDOBA.  
Inspector Federal  
Oficina de Representación de Protección  
Ambiental de la PROFEPA en Chiapas**

En alcance al oficio número PFPA/14.3/8C.17.4/0322/2023 de fecha 08 de mayo del año en curso, mediante el cual se le hace de su conocimiento que ha sido comisionado Usted durante el periodo que va del 17 al 19 de mayo del año 2023 para llevar a cabo 06 visitas de inspección en materia de impacto ambiental y zona federal en las playas conocidas como Playa del Sol y Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, México, mismo que con fecha 10 del presente mes y año, sin embargo, por motivos inherentes a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales, no se llevó a cabo la comisión encomendada, ante tal situación se reprograma la comisión con las mismas acciones en el periodo que comprende del 24 al 26 de mayo del año en curso.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción V 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4º, 40, 41, 42, 43, fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada

**ATENTAMENTE**

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/0013/23, de fecha dieciocho de abril de dos mil veintitres y con fundamento en el artículo 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII, último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.



**ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**  
I'EMO' B' BROM' I'E'CO' BDHR

Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Delegación Chiapas

Carretera Tuxtla Gutiérrez – Chicoasén km. 4.5, Colonia Plan de Ayala, CP. 29 052  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, Tel. (961) 14 030 20 y 14 030 32. [www.profepa.qob.mx](http://www.profepa.qob.mx)

Tel: (55) 5449 6300 [www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)



**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **ORSUE ESPINOZA CORDOBA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **EICO690306B41**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Tonalá Chiapas	17/05/2023 19/05/2023	2 1	MXN 625.00	312.50 100% 1,562.50
<b>TOTAL DÍAS:</b>		<b>2 1</b>		EUROS <b>0.00</b> DOLARES <b>0.00</b> PESOS <b>1,562.50</b>

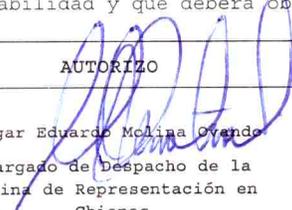
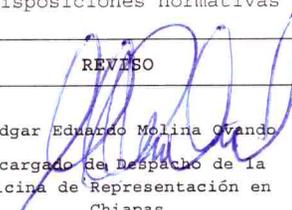
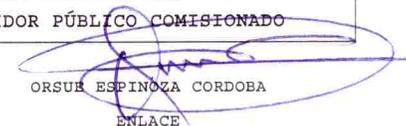
**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REALIZAR 6 VISITAS DE INSPECCION EN MATERIAS DE IMPACTO AMBIENTAL

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p><b>AUTORIZO</b></p>  <p>Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la Oficina de Representación en Chiapas</p>	<p><b>REVISO</b></p>  <p>Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la Oficina de Representación en Chiapas</p>	<p><b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b></p>  <p>ORSUE ESPINOZA CORDOBA ENLACE</p>
--	--	---



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0322/2023  
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2023

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 08 de mayo del año 2023

**Ing. Orsue Espinoza Córdoba  
Inspector Federal de la Oficina de  
Representación de Protección Ambiental de la  
Procuraduría Federal de Protección al  
Ambiente en el Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el día **17 al 19 de mayo de 2023**, para realizar 6 visita de inspección en materias de impacto Ambiental y zona federal en las playas conocidas como Playa del Sol y Puerto Arista, en el municipio de Tonalá, Chiapas, México.

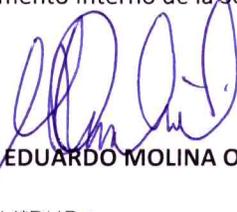
Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

**ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/0013/23, de fecha dieciocho de abril de dos mil veintitrés y con fundamento en el artículo 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41 y 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

  
**ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**

**ING. BEOM\*DBA**  
Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Delegación Chiapas

Avenida Felix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP, 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa

